

9

ESCUADERO, José Antonio: *Netanyahu y la Inquisición*. El País, 19-I-2000.



El interés de los historiadores por la Inquisición española, manifiesto en el último cuarto de siglo en forma de centros de investigación, cursos, congresos, reuniones científicas, libros y revistas, se ha visto reactivado ahora con motivo de la aparición de un llamativo libro de 1.300 páginas, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, de Benzion Netanyahu, padre del ex primer ministro de Israel. Del libro se hizo amplio eco este periódico (*Babelia*, 4 de diciembre de 1999), pronunciándose luego sobre él el prestigioso académico don Antonio Domínguez Ortiz. Ya hace muchos años tuve ocasión de participar en una reunión científica (Nueva York, 1983) donde Netanyahu anticipó polémicamente sus tesis. Al publicarse el libro, me ocupé de él con detenimiento en la *Revista de la Inquisición*, interviniendo luego como ponente crítico, junto a otro ponente decididamente favorable y laudatorio (el profesor Alcalá), en los dos congresos (Lisboa 1998, y Cuenca 1999) que han tratado estas cuestiones. Ello me lleva a traer aquí algunas reflexiones sumarias sobre la obra que tanta expectación ha despertado.

Según ha sido creencia común, la Inquisición fue creada en España (por bula de Sixto IV de 1 de noviembre de 1478, a petición de los Reyes Católicos) para combatir el criptojudasmo de los conversos. La Inquisición iba dirigida así contra los conversos, o *falsos conversos*, que mantenían unas prácticas judaicas incongruentes con su nueva religión cristiana. Esta motivación (una Inquisición creada por motivos religiosos, para velar por la pureza de la fe) es la que proclaman todos los textos fundacionales (bulas de los papas, documentos de los reyes, instrucciones, cartas, etcétera), lo que no impidió que en el XIX autores como Llorente o Ranke hablaran de un *pretexto*, lo religioso, y de unas verdaderas y ocultas motivaciones, bien de carácter político (domeñar a la nobleza, o centralizar el poder en una España plural), o de carácter económico (apropiarse las fortunas confiscadas de los reos).

Netanyahu se adhiere en parte a esas críticas (las motivaciones político-económicas), pero además presenta un nuevo y original argumento: la Inquisición habría sido creada como un instrumento de política racista. En cuanto a los móviles económicos, y habida cuenta de que ya los especialistas han demostrado que la Inquisición no fue precisamente un buen negocio, Netanyahu sostiene que aunque el afán de dinero no fuera motivo determinante de la creación de la Inquisición, lo económico luego se instrumentalizó, tratándose de sacar partido de ello. En lo que respecta a los móviles políticos, cree él que la Inquisición fue instrumento de una compleja operación consistente en ganar para la causa regia el apoyo de las ciudades, debilitando a la nobleza y garantizando el absolutismo monárquico. Con todo, sus tesis principal y más novedosa es la que presenta a la Inquisición como instrumento racista que pretendía una «solución genocida»: el exterminio de los conversos. Establece así un paralelismo de la actuación inquisitorial con el exterminio nazi. Sobre todo ello, cabría decir lo siguiente:

a) Es incomprensible que esa Inquisición *racista* fuera fundada por un rey, como Fernando, conocidamente antirracista y amigo y protector de los conversos. ¿Pero es que acaso el Papa le otorgó una Inquisición racista distinta a la pedida por el rey antirracista? En absoluto. Fernando logró exactamente lo que quiso. Ni

que decir tiene que este enigma se resuelve aceptando que Fernando fue amigo de los conversos y enemigo de los falsos conversos, a los que sí persiguió.

b) Si la Inquisición fue racista contra los conversos judíos, ¿por qué persiguió también a los moriscos?; ¿eran ellos de la misma raza? Y si fue racista contra los judíos conversos y los moriscos, ¿por qué persiguió a los protestantes europeos que vinieron a España y a los propios protestantes españoles?; ¿cuál es aquí la raza común? Y si fue racista contra conversos, moriscos y protestantes, ¿por qué persiguió también a los cristianos viejos y luego a una multitud de eclesiásticos, frailes y monjas, obispos, cardenal de Toledo, etcétera? ¿Cuál era la raza perseguida por la pretendida Inquisición racista? El único vestigio racista de la historia inquisitorial es la *limpieza de sangre*, fenómeno sobrevenido y posterior.

c) Si la inquisición fue ideada para eliminar la competencia de los prósperos conversos, y si las gentes que sufrían esa competencia eran las oligarquías municipales de cristianos viejos, ¿cómo se explica que las Cortes de Castilla, donde esas oligarquías hacían oír su voz, nunca pidieran que la Inquisición fuera introducida? Y si el motivo discriminatorio fue racista, ¿cómo se explican los incesantes matrimonios de acaudalados conversos con cristianos viejos?

d) Netanyahu cree que la Inquisición fue pedida por los reyes al papa por unas razones, y justificada en los documentos por otras. Imagina así una especie de farsa general, o confabulación general, para justificar con fines religiosos otros perversos y secretos motivos. Ahora bien, con independencia de que resulta literalmente inimaginable un fenómeno así a lo largo de siglos, conviene recordar que nada más fundarse la Inquisición, el papa Sixto IV y el rey Fernando tuvieron un dramático enfrentamiento en el que, por escrito, se dijeron de todo. Lo único que el papa no dijo es que el rey hubiera actuado movido por otros móviles. Le acusó incluso de haberle engañado, sin duda por reservarse el rey el nombramiento de los inquisidores, pero no porque la finalidad de la Inquisición fuera otra. En el motivo religioso estaban todos de acuerdo.

e) La comparación con el exterminio nazi resulta inadmisibles. Y ello no sólo por razones cuantitativas (el número de víctimas, escandalosamente disímil), o por mezclar en el mismo saco fenómenos represivos de siglos y circunstancias harto distintas (en el siglo XV la herejía era considerada delito), sino además por razones cualitativas de carácter penal. En un sitio se trata de condenas en virtud de procesos individuales; con una lamentable presunción de culpabilidad y dudosas garantías, si se quiere, pero procesos individuales al fin. En otro, de masacres colectivas e indiscriminadas, realizadas sin juicio alguno. ¿Significa esto una indirecta defensa de la Inquisición? En absoluto. Ahora bien, rechazando cualquier forma de represión, y repudiando cualquier forma de intolerancia, resulta obvio que no todo ha sido lo mismo.

f) Resulta sorprendente la unilateralidad de Netanyahu en el tratamiento de las fuentes: su elogio sin medida de las obras y autores pro-conversos, y su acritud beligerante hacia todo lo que no encaja en sus tesis. Él no cree en lo que dicen los papas, ni los reyes, ni los inquisidores, ni los tratadistas inquisitoriales, ni ningún testimonio anti-converso. Sí cree a pies juntillas cualquier testimonio de los pro-

conversos. La pregunta podría ser pues: ¿por qué no hay que creer a los Reyes Católicos y a Sixto IV, que fueron quienes pidieron las bulas y quien las otorgó, y sí hay que creer a gente como Isaac Abravanel o Isaac Arama cuando dicen que los conversos no judaizaban?

g) Y una última y fundamental cuestión. Toda esa presunción de farsa general, alegando falsos motivos religiosos para encubrir los verdaderos, racistas y políticos, es construida por Netanyahu sobre cierto argumento que parece la línea de flotación del libro. Se trata de un argumento de congruencia, basado en la habitual proporción que suele darse en la vida entre medios y fines, o entre males y remedios empleados. Él asegura que los judíos tuvieron a los conversos por traidores y no por héroes. Con otras palabras, que los conversos no fueron mayoritariamente *falsos* conversos, sino verdaderos, es decir, cristianos auténticos. Siendo pues el problema criptojudío un problema residual y menor, ¿cómo se pudo crear un aparato como el de la Inquisición para remediar aquello? Conclusión: aunque los documentos digan lo que digan, la Inquisición *tuvo que ser creada* para otra cosa. Pero este argumento, aparentemente persuasivo, es fruto de una falacia. En él Netanyahu compara lo que el problema converso *era* entonces, o lo que él cree que *era*, con lo que la Inquisición *llegaría a ser*. Así aun aceptando que el problema de los falsos conversos fuera un problema menor, cosa bien difícil de aceptar, Netanyahu olvida que lo que hicieron los reyes tras recibir la bula del Papa fue nombrar a dos frailes desconocidos para intervenir en Sevilla. Es decir, que no se arbitró un remedio espectacular para un problema pequeño (que dé a pensar que el fin pretendido fuera realmente otro), sino un remedio en principio bastante ajustado al problema. Con los años, la Inquisición creció más y más, pero eso ya es otra historia. Por lo demás, y en favor de que la solución era bastante previsible, conviene recordar que ya Juan II pidió al papa Nicolás V, y también Enrique IV a Pío II, introducir la Inquisición en Castilla, accediendo los pontífices mediante dos bulas, de 1451 y 1462, que luego quedaron en papel mojado. Los Reyes Católicos lo intentaron por tercera vez, y en 1478, lamentablemente, el aparato inquisitorial se puso en marcha.

Las discrepancias expuestas hasta aquí no impiden destacar la importancia del libro en cuestión, la ardua labor de investigación que lo ha hecho posible y la luz que arroja en múltiples cuestiones Netanyahu en una primera autoridad y su obra merece reconocimiento y respeto. Ojalá en el futuro esas tesis centrales, por ahora inaceptables, puedan ser reconducidas y matizadas por su prestigioso autor.